ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
40646 Bolsas de Empleo conforme a las propuestas elevadas por el Tribunal Calificador del proceso selectivo de Estabilización de varias categorías 2728
41915 Requisitos y Bases para la participación en el Concurso de la Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2024 2731
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA
40561 Convocatoria de subvenciones para la Organización de Escuelas Deportivas de Iniciación, de interés municipal, temporada 2023-2024..... 2742

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Viceconsejería de Planificación Territorial y Reto Demográfico

ANUNCIO

627

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE CONSULTA EL INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE MOGÁN, PARCELAS 34, 35, 37 y 38 DEL PLAN PARCIAL CORNISA DEL SUROESTE. T.M. MOGÁN (GRAN CANARIA).

Por Orden del Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas número 132/2023, de 20 de diciembre, se inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la Modificación Menor del instrumento de Ordenación General del Municipio de Mogán respecto de las parcelas 34, 35, 37 y 38 Plan Parcial Cornisa del Suroeste.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en relación con el artículo 5.2°g) y h) de la citada Ley y artículo 115 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, se somete al citado trámite la documentación correspondiente al Documento Ambiental Estratégico y Borrador de la Modificación Menor, a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES se realicen los pronunciamientos que considere precisos.

A los efectos se le indica que la documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace https://www.gobiernodecanarias.org/planificacionterritorial/materias/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planes-121-2013/, y el expediente estará de manifiesto en la Dirección General de Ordenación del Territorio, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, número 22, Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta, CP 35071, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.

LA VICECONSEJERA, Elena Zárate Altamirano.

7.273